

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1913 /2021.-
ZAPALLAR,

03 SEP 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 31 de Agosto de 2021 de la Sra. Pamela Prieto de la Unidad de Gabinete.

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 03 de Septiembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Sra. Pamela Prieto U., y personal de Bienestar Sras. Mariluz Cruzat M. y Sylvia Bobadilla P., para asistir a Showroom de exhibición de juguetes año 2021 para compra de navidad, en Claudio Gay 2572, Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
OTL/SEC/bzp.

